

1696

DECRETO N°

NEUQUÉN, 21 OCT 1994

VISTO:

La Ordenanza N° 6571 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 23 de setiembre de 1994 -por mayoría-, mediante la cual se otorga un plazo de ciento veinte (120) días para la presentación de los planos Conforme a Obra a partir de la comunicación fehaciente al interesado; correspondiente al Expediente N° SOC-6184-L-93, iniciado por la señora LUNA DE BLANCO OLGA, D.N.I. N° 4.596.480, referidos a los dúplex en construcción ubicados en calles Palpalá y Leguizamón de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

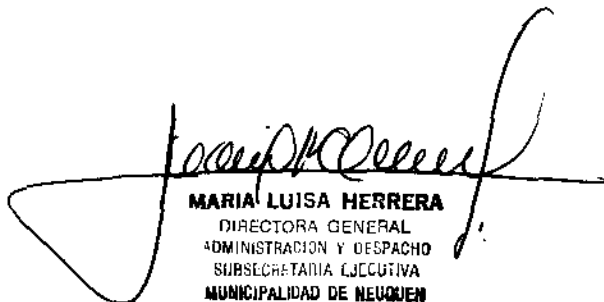
Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación, conforme lo establece el Artículo 144º, inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **TÉNGASE** por Ordenanza Municipal la N° 6571, sancionada por el ----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 23 de setiembre de 1994, mediante la cual se otorga un plazo de ciento veinte (120) días para la presentación de los planos Conforme a Obra a partir de la comunicación fehaciente al interesado; correspondiente al Expediente N° SOC-6184-L-93, iniciado por la señora LUNA DE BLANCO OLGA, D.N.I. N° 4.596.480, referidos a los dúplex en construcción ubicados en calles Palpalá y Leguizamón de esta ciudad; asimismo, ///...2º


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

2

2º...///

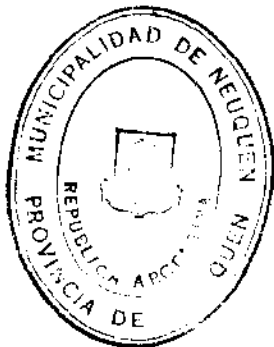
se establece dar la intervención al Tribunal Municipal de Faltas; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios / ----- de Medio Ambiente, Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

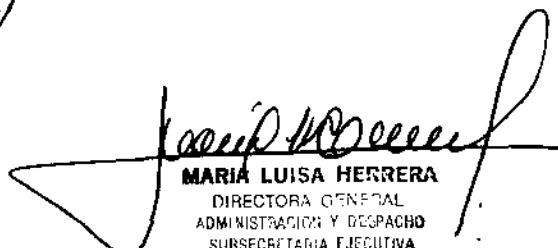
Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, al ----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-(Expte. N° SOC-6184-L-93)

JAF.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
HUMAR
DIEZ DIEZ
SIARRUSTA


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN